



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 5060304230031016548790010000053477118018395

Factura electrónica: 00100001010000053477

Factura No. 53477 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
552.48

03-04-23

Cliente

Condición de pago

UNIDOS MAYOREO SOCIEDAD ANONIMA

Contacto: MARLON MORA

Telefono: 4100-8844 / 2255-4444 / 8822-176

CONCEPCIÓN DE ALAJUELITA, DE SEDES DON BOSCO 250 METROS ESTE MANO IZQUIERDA POTONES AZULES ALA PAR DE FABRICA BLOQUISA

Fecha de emisión: 03-04-23

Fecha de vence: 03-05-2023

Porcentaje Comisión: 2.50%

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	¢115,000.00	¢14,950.00	¢129,950.00
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	¢133,105.00	¢17,303.65	¢150,408.65
3	RUBRO DE COMISION	1	¢7,008.97	¢0.00	¢7,008.97

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.: 41705	Subtotal: ¢255,113.97
BL No.: CFRSRV000005845	Otros cargos: ¢0.00
DUA No.: 193490	IVA: ¢32,253.65
Trámite: IMPORTACION	Total: ¢287,367.62
Aduana: SANTAMARIA	Monto anticipado: ¢0.00
Proveedor: LYRA / KORFF	Saldo pendiente: ¢287,367.62

Observaciones

BL: CFRSRV000005845/CONTENEDOR: SEGU4087836

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación